

16581

HOFFENPHARM CIA. LTDA.



Quito, 09 de marzo de 2016

Señora
Sonia Lucía Sandoval Zambrano
Ciudad.-

Estimada señora:

Por resolución de la Junta General Universal de Socios de la compañía HOFFENPHARM CIA. LTDA., celebrada el 09 de marzo del 2016, usted ha sido nombrada para que desempeñe el cargo de:

PRESIDENTA

De acuerdo con los estatutos de la compañía y para el periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La compañía fue constituida con fecha el 17 de febrero del 2016, ante la Notaria Décima Quinta del cantón Quito, Dr. MGS. JUAN CARLOS MORALES, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de marzo del 2016.

De usted Atentamente,

Sr. Roberto Nicolás Benalcázar Sandoval
Secretario Ad-Hoc

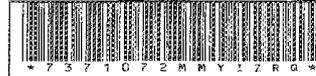
Acepto el nombramiento de Presidenta para el periodo de dos años.

Quito, 09 de marzo de 2016

Atentamente,

Sra. Sonia Lucía Sandoval Zambrano
c.c. 170608457-9

TRÁMITE NÚMERO: 16581



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11307
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3875
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOFFENPHARM CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANDOVAL ZAMBRANO SONIA LUCIA
IDENTIFICACIÓN	1706084579
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 905 DEL: 07/03/2016 NOT: 15 DEL: 17/02/2016.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 1 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mí
Quito,

23 MAR 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO